

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 78-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Reconocer Las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de Su Majestad Británica a favor de la Señora **Vicki Louise Baxter Amade**, en calidad de Cónsul de la Embajada de Su Majestad Británica, no residente, en la República de Nicaragua.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecisiete de febrero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.